DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1	doscientos treinta y ocho, para la celebración de la presente escritura se
2	observaron los preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les
3	fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
4	unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
5	de todo cuanto doy fe.
6	
7	Chavalote Liver Heat @ 172095526-7
8	ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA
9	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
10	44 ESCRISTS + 3.E
11	ROBERTO EDUARDO CAJAMARCA JÁCOME
12	650241428-7.
13	C50247428-1
14	
15	BLANCA JEANNETT PILLIZA PADILLA
16	general arterial
17	
18	
19	10
20	
21	
22	4
23	
24	
25	e rétrie rada e e e e e e e e e e e e e e e e e e
26	
27	

28

g



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA

HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008462819

Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Identificación : 00000502737398

Contribuyente : CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección

Placa

87988-ALC-97770-

INFORMACIÓN

CONCEPTO

| ALCABALAS

Subtetal: Descuento

Total Cancelado:

Fecha Emisión

Fecha Pago

Patente

TOTALES

0087988

10.00

10.00

-0.00

10.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción: 12331575

Cajero

: bplchincha

Fecha de impresión :

viernes, 23 de octubre del 2015





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA

Título de Crédito / 00008462820

Fecha Emisión

; 2015/10/19

Orden para Pago:

Año Tributación: 2015

Identificación : 00001720955267

Fecha Pago

: 2015/10/20

Contribuyente : CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Patente

0087988

Dirección

Placa

CONCEPTO

TOTALES

INFORMACIÓN 87988-OBR-87796

OBRAS EN EL DISTRITO

16.13

Subtotal:

16.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

16.13

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción: 12331768

Cajero

: bpichincha

Fecha de impresión :

viemes, 23 de octubre del 2015

descrites santeyles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

1. 1. 1	e i i nella kateria e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ggs or englished in	No.	DIMBINAS WAR
2015	COMPRCEANTE DE COPRO		2015-10-21%	
···文、《新文》(1) [1] [1]		收益,(** (**)) market (**)	Tatavil Municipal	Exemply AND TO
0502737398	CAJAMARCA JACOME ROBERTO		2015-10-21-	
"例外的"的说话的	2 位的。2000 and 00 15 持	力量模型的共和的企业。	接近的经常使的连续的	一一一小人的小的影響時
1,000.00	0.00	0.00 0	0.00	0.00
CONCEPTO	GANGELACION: ALC	1.00 1.20	0.00 0.00	
* - Paramati dispendence		· 1. 1. 体放射。	*,,	· Charles in
fcarvaj		2198535		2.80
transacción CHANALATA RIVE	RA ALEX DANIEL	TDEO	Antonia antonia minima del managemento del man	1048732
The landing of the land		· 是"我们是不是一个	Conference	
0551463		8 TO-5869F2304L522	· Class	

20/100

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

eriv mugrima	The state of the property of the property of the state of			三三三、"特别是自然的"。但是是特别	
2015	COMPROBANTE DE	COMPROBANTE DE COBRO		2015-10-21-	
STATE OF THE STATE	18 (A) 5 (A) 5 (A) 6 (A)	Control of the (Colombia)		ORS WAS DECOMED.	
0502737398	CAJAMARCA JACOME	CAJAMARCA JACOME ROBERTO		lal	
nakideki ettikayen	等的。 第二章 (AGG)	[42][A][4][A][A][A][A][A][A][A][A][A][A][A][A][A]	<u>्र</u> ्य मुक्ताक्ष्मक्ष्म	COAN STEEL BENEFIT OF SE	
1,000.00	Outle, Do 00. Dam Th	0.00	000 0.00	0.00	
CONCEPTO GANGELACION: REGISTROS			1.00 1.80	0.00	
STRUMENT STREET	NES ANAVARAGIANI	l se se se suiva co se se	is a first of the second second	0.00	
fcsrvaj		2198535		2.80	
TRANSACCIÓN	VERA ALEX DANIEL 17 8	noi in marei	1 KIMIMA ()	d = 10 20	

0551464



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C30476058001 FECHA DE INGRESO: 29/09/2015

CERTIFICACION

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número 28 situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra en junta de otros a VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y dos de enero del dos mil ocho.— ANTECEDENTES .-La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, es propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.— a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros

epecantos nemeros

y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. ------"En virtud de que los datos registrales del sistema son

susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO

REVISADOS HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: JV

Revisa VAV

1000000.

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



el ĭor

N° s y

de

rte

os,

el JA

ı la

de sús

ión:

nta

OS,

TOS

23



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONY CEDULACION.



№ 172095526-7



CÉDILA DE N. 17
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
CHANALATA RIVERA
ALEX DANIEL
UGARDE NACIMIENTO
COTOPIANI
BAGURBLI
FECHADE NACIMIENTO 1807-00-22
NACIONALIDAD EGUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DE PAÑRE
CHAMALAYA BEGUNDO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE ALMADRE
RIVERA MARIA LUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPENCION
QUITO
2016-10-08

FECHA DE EXPENCION
2025-10-06

HELD DEL CHOLENGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAS EDECUARES

CERTIFICADO DE VOTACION

CERTIFICADO DE VOTACION

ODS - 0088 1720955267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO QUITO
PUERTO QUITO
CANTÓN PAREGOURA 2044

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 22 UC 201

Dra. Hirosh ora Villalva Miranda









RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a ...

Dra. Hiroshima Whalva Miranda



TE - FELLE PLACE TE CET alici edili

FORES YOU DISPLAYED OF MARIE 17 LEAST OF MARIE 17 LEAST OF MARIE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

10

CERTIFICADE DE YOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FE8-2014

031 - 0152 NUMERO DE CERTIFICADO
PILLIZA PADILLA BLANCA JEANNETT

0502414287

PROVINCIA SALCEDO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN MIGUEL DE SALCEDO

0 ZONA

PARKOOUN I.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

> RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual ep todas y cada una de sus partes.

Dra. Hiroshima Milalva Miranda NOTARA CUADRAGA MARIA DE QUITO C M

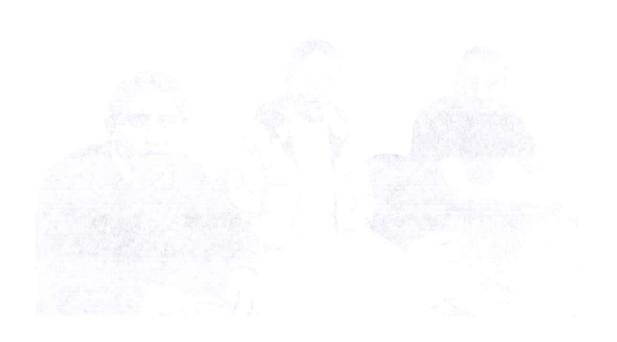


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Compra Venta otorgada por el señor ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, a favor de los señores ROBERTO EDUARDO CAJAMARCA JÁCOME y BLANCA JEANNETT PILLIZA PADILLA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de octubre de dos mil quince.



DRA. HIROSHIMA WALLVA MIRANDA

NOTARIA CUADRA GÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Se planed print in the last opposite article extra state of a Compile venta atorgada part of senter ALEX DAMIEL CHANALATA RIVIERA, a favor de los estores ROBERTO EDUARDO CALAMARCA JÁCOME y ELANCA JEANNETT PILLYZA PADILLA, debidamente firmada y selfirás en Culto, a vente y selfirás de cos mul quince.





The state of the s



......

17:

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 118194

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128 EL DOS PUNTO UNO POR CIENTO (2.1%) de derechos y acciones fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 5137374

martes, 29 diciembre 2015, 01:23:12 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIÓNES DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes,-

CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL en su calidad de VENDEDOR CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO en su calidad de COMPRADOR PILLIZA PADILLA BLANCA JEANNETT en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor.- WILSON PULLAS

Revisor.-

EDWIN VEI

Amanuense.-

RITA SALÁZAR CEDEÑO

RR-0082313



no monuto y rinnesse — Despisoranti.

auho 🚟

Toward Design last last according to the confusion of the

- salamgias salientish

CHRISTOPHER PERSONNER PRATICIONS FOR CHRISTOPHER & Service previous linearies and described and the service of the service of

mertis, 29 dicrembre 10 tils to triba. Er Pilot

DRAFTOR DELICADO DE LA PLOPIEDAD

DELICADO DEL RECESTRUDOR DE LA PLOPIEDAD

RESOLUCION DEL RECESTRUDOR DE LA PLOPIEDAD

RESOLUCION DE RELEGIO 2001 DE LA PLOPIEDAD

CHARLET AT A FEVERA ALEX DAMEL on so religio do VESTADOR. CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO en su calidad de COMPRADI PRUEZA PADRIJA ELANCA ESANDISTE en ouridad de COMPRADOR.

the material temperature and all the materials and the second of the second second second second second second

April Paris Control Paris Carlo Villa Vill

KITA SALAZAR CHURNO

Aug European T

Escribra Radik

Victoria del Ben Crun

C580097

NCILARÍA NOVENA

DELCANTON QUITO

DR. JUAN VIELACIS MET NOTARIQUI

> A vii vargo el protovolo de las No**taligs:** De Mario Zambrano Suq 1.978 - 1.978 -De Cando Jouregui Barano 1,978 - 1.984 De Gustava Flora - 1 - van 134 1,984 - 2003

OHJA:

PRIMERA

DETAESCRITURADE

COMPRA VENTA

BIOGRAM TOST

VICTORIA CHAMORRO CONDOR

A FAVOR DE

SILVIA ESTHER CHICAIZA Y OTROS

PARROOTIA 19

12.312.30

CHANTIN

07 DEDICTEMBRE DEL 2007

Wind when the state of the stat

700

threceton in ... in or Pisa Civila ... 102 910 of ordined

0/1

descriptos decisiese

EXTRACTO

1. CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA DE OTORGAMIENTO

07 de Diciembre del 2007

3. OTORGAN

170244522-0 VICTORIA CHAMORRO CONDOR

4. A FAVOR

1050150714-9 Y OTROS SILVIA ESTHER CHICAIZA

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 28 SITUADO EN LA PARTE BAJA DE LA LOTIZACION TURUBAMBA DE MONJAS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO CANTON QUITO

CUANTIA: USD. 12.312,00

2/6 Jaciento Jacober



COMPRAYENTA

OTORGADO POR:

VICTORIA CHAMORRO CONDOR

A FAVOR:

LUIS ALBERTO TOAQUISA, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, GEORGINA ISABEL PINTA, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN.

CUANTIA: USD. 12.312,30

DI 2 COPIAS

E.G.C.T

En el Distrito metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día siete (07) de Diciembre del dos mil siete, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de cinco de agosto del dos mil tres. Comparecen por una parte los señores,: VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, por

sus propios derechos, quien en adelante se denominara la VENDEDORA; y, por otra, los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera; CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciado, LUIS ALBERTO TOAQUISA, casado con María Mercedes Chugchilán Faz EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, soltero WILLIAM PATRICIO CHANALATA, soltero, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, viuda, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, casado con Martha Yolanda Licto Licto, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, casado con Norma Gavilanes Garófalo, GEORGINA ISABEL PINTA, viuda, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, casado con Alcira Janneth Hidalgo Lema, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, casada con María Pastora Padilla Guanotásig, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, soltera, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, casado con María Piedad Mendoza Estrella, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE casado con Miryam Rocio Flores Ushina y, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN, soltero, todos por sus propios derechos, quienes en adelante se denominarán los COMPRADORES, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue.-SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar de las siguientes cláusulas: PRIMERA: una de compraventa al tenor COMPARECIENTES. - Concurren a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte, la señora: VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, por sus propios derechos, quien en adelante se denominara la VENDEDORA; y, por otra, los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera; CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciado, LUIS ALBERTO TOAQUISA, casado con María Mercedes Chugchilán Faz, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, soltero, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, soltero, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, viuda, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, casado con

Martha Yolanda Licto Licto, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, casado con Norma Gavilanes Garófalo, GEORGINA ISABEL PINTA, viuda, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, casado con Alcira Janneth Hidalgo Lema, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, casada con María Pastora Padilla Guanotásig, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, soltera, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, casado con María Piedad Mendoza Estrella, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE casado con Miryam Rocío Flores Ushiña; y, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN, soltero, todos por sus propios derechos, quienes en adelante se denominarán los COMPRADORES, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La VENDEDORA, es legítima propietaria del lote de terreno número VEINTIOCHO (28), situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido a los cónyuges señores Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho de Tipán mediante escritura pública de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario Decimosexto, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, quienes a su vez adquirieron por Adjudicación hecha por la Asociación Agrícola la Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año; lote de terreno que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones, NORTE, con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR, en una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE, con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE, con propiedad de la cooperativa La Concordia en la

extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros. La superficie es de una hectárea cuatro mil trescientos metros cuadrados.-TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR da en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, LUIS ALBERTO TOAQUISA, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA/LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA/LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, GEORGINA ISABEL PINTA/SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA/JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE/TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, GUSTAVO SUQUILLO WASHINGTON QUISHPE QUISHPE; MARCO TOAQUIZA PALAN, el lote de terreno signado con el número Veintiocho (28), inmueble especificado en la cláusula segunda de los antecedentes, lote de terreno que. pese a especificarse linderos y superfície, la venta se lo hace como cuerpo cierto.-CUARTA: PRECIO. - El precio por el cual convienen las partes por la venta del lote de terreno materia de este contrato es de DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS CON TREINTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$12.312,30), pagado por los COMPRADORES de contado en moneda de curso legal y que la mencionada VENDEDORA, declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que nada tendrá que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto, en todo desiste cualquier tipo de reclamo por lesión enorme.-QUINTA: caso TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La VENDEDORA conforme con el precio y la forma de pago transfiere a favor de los COMPRADORES el dominio, posesión, uso y goce del lote de terreno especificado en la cláusula segunda de los antecedentes de la presente compraventa, con todas sus entradas, usos, costumbres y más derechos reales que le son anexos, sin limitación de ninguna clase.- La VENDEDORA declara que sobre

el inmueble que se vende, no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio de conformidad con el certificado de hipotecas y gravámenes que se adjunta como documento habilitante, pero en todo caso manifiesta que se somete al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa, serán de cuenta de los COMPRADORES; excepto el de plusvalía, que de haberlo, será de cuenta de la VENDEDORA.- SEPTIMA: FACULTAD PARA INSCRIBIR.- La VENDEDORA autoriza expresamente a los COMPRADORES, solicitar la inscripción del presente contrato de compraventa, al señor Registrador de la Propiedad correspondiente.-OCTAVA: JURISDICCION - Para cualquier asunto judicial que sea consecuencia de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo y/o Verbal Sumario a elección de la parte nteresada.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por así favorecer a sus propios y mutuos intereses.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Segundo Chanalata Q. con matricula profesional número cincuenta y cuatro veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa se observaron los preceptos legales del caso, y leída que se les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman con migo en unidad de acto y por cuanto la señora Victoria Chamorro Cóndor por su estado de salud no puede firmar deja impresa su huella digital de su dedo pulgar derecho y a su ruego lo hace el testigo señor Carlos Eduardo Flores Mediavilla, ecuatoriano mayor de edad, hábil e idóneo de todo lo cual doy fe.-

VICTORIA CHAMORRO CONDOR

c.c. 170244522-0

SILVIA ESTHER CHICAIZA

C.C. 050150714-

CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUIZA G.

C.C.170422160-3

LUIS ALBERTO TOAQUISA

C.C. 05-0159730-6

EDISON IVAN CHANALATA RIVERA

C.C. 171137377 2

WILLIAM PATRICIO CHANALATA

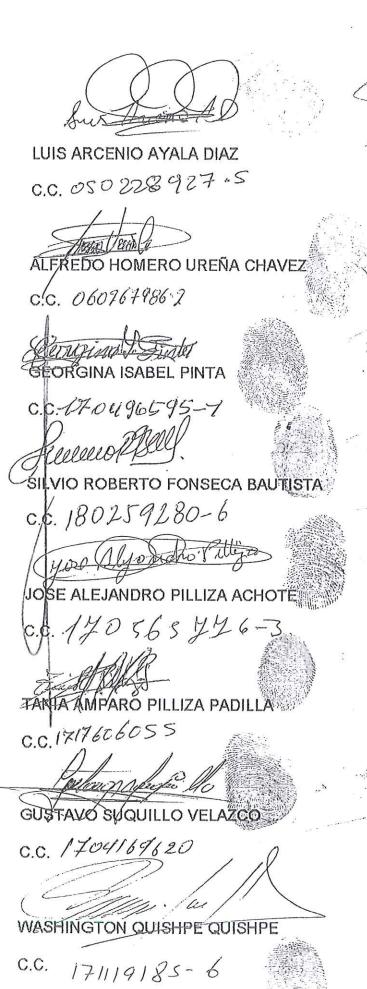
c.c. 050203880-5

ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA

C.C. 172045526-7

LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA

C.C. 170766228-2



Januar Honey

MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN

(c.c. 050252975-3

CARLOS EDUARDO FLORES MEDIAVILLA

C.C. 100152891-6

TGO

DR. BURLEVILLES P. DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

documentos da e





SERVICIO MILITAR ACTIVO CEDULA 0502529753 TIPO DE SAVGRE ORH+

ORH+ FECHA EMISION 03/07/2003



PROXIMO ASCENSO

(Started)

CRUL, E.M.C. PATRICIO HARO A. RECTOR DE NOVALVACION DEL CC. DE LAS FF.AA

EN CADO DE PERDICA FAVOR ENTREGAR A LA UNIOLD HILITAR MAS CERCUMA A SU DOMICA IO

RAZON: De conformidad con la facultata particia en el art. I del Decreto No. 2836 públicada em 8 preso Crinist 644, de 12 de Abril de 1978, que ambite di Am. 15 de la leg Romarial CERTIFICO que la priesente copia es igual a su original que se me exhibió.

Oi Succe Velecués. F.

Dr. Juan Villacis Medina NOTARIO HOVENO ENCARGADO ECUATORIANIA VALLETAR
SQUIZARO
EEGUNDARIA MILITAR
JOSE RAFAEL TOACUIZA PILATASIG
MARIA CARMELA PALAN TOACUIZA
LATACUNCA 07/11/2005
D7/11/2017
REN 01.7.5.422

CIUCACANIASMSA OSO352975-3

ICACULLA PALAN MARCO PATRICIO
COTOFAKI/FILILI/FUJILI
O6 SEPTIEMERE-1979
COCO- 0265 00768 N
COTOFAKI/ PUJILI
FUJILI
FUJILI
FUJILI
FUJILI

Production of the control of the con

DR SPECIE VILLEES P DE TABLE VILLES MECIDA MOTARIO ROVENO ENCAMBARIO

descrates ence

CUISHPE QUISHPE WASHINGTON
COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
U6 ENERO 1970
COTOPAXI/ SACUISILI
COTOPAXI/ SACUISILI
U6 2007 00007 M
COTOPAXI/ SACUISILI
U6 2007 00007 M

CASADO MIRAM A FLORES LEAINA
CASADO MIRAM A FLORES LEAINA
EUFERIOR EMPLEADO/PRIVACO
ANGEL MARIA QUISHPE MORCCHO
ROSA ELVIRA QUISHPE CHANGO
RUMINAHUI 13/09/2004
13/09/2016
REN 1044672

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del peccera No. 2385 públicada en Registro Oficial 564, de Nov. Escora Ville, que nepro el Art. en de la ley florental de la gue le presente copia es ignal a su original que se no el Como.

O Partie Percecia 4.

.







RAZOM: De conformidad con la frechad prevista en el Art. 1 del Berreto No. 2386 públicas en 100 fre Oficial 564, de 15 de fred de 1973, que acrono el Art. 18 de m legalogiarial 2 FII de que la priesente regio estigost a sucoriginal que se de conform.



PILLIZA PADILLA TANIA AMPARO

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

27 ABRIL 1984 002- 0244 00646 F

.COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI

1984



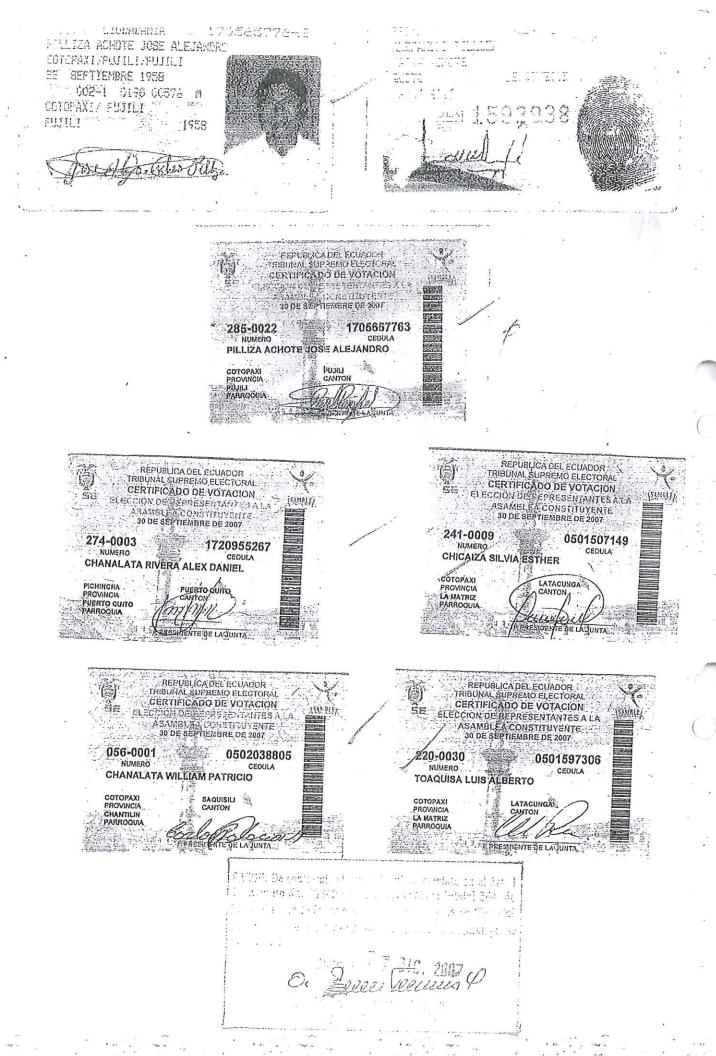
JOSE ALEJANDRO PILLIZA MARIA PASTORA FADILLA QUITO . - 65/62/2665 03/02/2015





AAZON: De emformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Bezrato Ka. 2888 públicada en Ragistro Menal 564, de 12 de Aport de 1873, oue arrol : el fail. 13 de la 193 doterial TENTITIO que la principale copia co igual a sé citéfaal que se the military.

วะ เป็นที่ก็ ได้เปล่ะโยดังใช้เปลี่ย 4... ของเกราชอร์ยที่ ค.เวียดังใช้





DIPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVAL IDENTIFICACIONY CEDULACION

1973

vo. 180259280 CIUDADANIA FONSECA BAUTISTA SILVIO ROBERTO

TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

Star DICIEMBRE 1972

0072 00072 M

TUNGURAHUA/ PILLARO

ECUATORIANA*****

CASADO

V2333V2222 ALCIRA JANNETH "HIDALGO LEMA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CUIS ENRIQUE FONSECA

ILDA TERESA DE J BAUTISTA 29/09/2006

59/09/5018 0000

REN 2013214





EPUBLICA DEL ECUADOR : REGISTRO GIVIL IDENTIFICACION Y CEULU ICION

DIFEOCICII GELERALI 171189059-8

CIUDADANIA

HIDALGO LEMA ALCIRA JANNETH

13 SEPTIEMBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01-A 0077 00153

PICHINCHA/ QUITO

GONZACEZ SHA

1972

E434311222 ECUATORIANA***** SILVIO R FONSECA BAUTISTA CASADO EMPLEADO PRIVADO SECUNDARIA JOSE JULIO HIDALGO EHMA DEL ROCTO LEMA 14/01/2002 1470172014°°°

-00

RAZON: De conformidad con la facilitat questión en el Art. I del Orereto No. 2366 públic. La callidegaria o Oficial 564, de 12 de Christie 1973, que ampite de la la la de la fev Votarial CBSCPTCO que la priceente copta es igual a su criginal que se in s....ala.

- Sangle Lewis Line

REPUBLICA DEL ÉCUADOR PEDDION BERBEIL NE REVIENDO DI DENTE JACION PEDNE ISION

CIUDADANIA

170494595-1

PINTA SEORGINA ISABEL LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA 23 DICIEMBRE 1954

008- __0010 00055 F

LOJA/ GONZANAMA GONZANAMA

1955

Levryma Volinta



REN 2160784

Pon Zido (

PULG-R DEREC-IG

REPUBLICA DEL SCUADOS

ROBUNAL GRATIRRO ELECTORAL

CERTIFICA BIT OS VOTACION

SE ELECCION DE BEPRESENTANTES A LA

ASAMBLI BÁL CONSTITUYENTE

30 DE SETTRUMBE DE SEE

123-0030 N 1704965951

NUMERO CEDULA

PINTA GEORGINA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

LA VICENTINA

PARROQUIA

PARROQUIA

LA VICENTINA

PARROQUIA

PARROQUIA

LA VICENTINA

PARROQUIA

PARROQ

RAZON: De confermidad con la faculta li concida en el Art. 1 del Decreto No. 5838 púritra la en Regiona Olicíal 564, de 12 de Abril de 1978, qua caspua di Art. 12 de la lay Notarial CPRTEICO que la priesente cupia es igual a se original que se en establo.



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION

vo. 180259280

CIUDADANIA FONSECA BAUTISTA SILVIO ROBERTO TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

31 DICIEMBRE 1972

0072 00072 M

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARU



ECUATORIANA***** V2333V2222 CASADO. ALCIRA JANNETH "AIDALGO LEMA SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CUIS ENRIQUE FONSECA

ILDA TERESA DE J BAUTISTA 29/09/2006

2970992618000

REN 2013214





EPUBLICA DEL ECHADOR L REGISTEO CIVIL IDENTIFICAC 171189059

OLFEGGICITI GENERAL [CIUGADANIA GEDULA DE

HIDALGO LEMA ALCIRA JANNETH

13 SEPTIEMBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01-A 0077 00153

PICHINCHA/ Q

GONZACEZ SHAREZ

ECUATORIANA***** E4343I1222 CASADO SILVIO R FONSECA BAUTISTA SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO JOSE JULIO HIDALGO EMMA DEL ROCTO LEMA COLLO DE LA C 14/01/2002 1470172014 -00

RAZON: De confermidad con la finalite l'internata en el art. I del Dieroto Ho. 2366 públic. La collogistico (Michal 1984, de 22 d. Dati de 1973, que angele el cara es de to lay Votarfal. CMSPVICO que la pricesorie copla es ignal a su criginal que se

- MOTANIC NEW REPARK

EIUDADANIA

PINTA GEORGINA ISABEL LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA 23 DICIEMBRE 1954

008- __0010 00055 F

LOJA/ GONZANAMA GONZANAMA

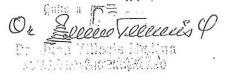


ECUATORIANA***** Oduly SEGUNDO BENIGNO PEREZ ERIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS MINES ANTERIOR DEI MOSE

MINES ANTERIOR DEI MOSE ZOILA FINTA QUATO MELLEY BOOM 13/12/2006 13/12/2018 REN 2160784



RAZON: De confermidad can la faculto I por vicia en el Art. I del Decreto Ro. 1805 piccitra la un Regiona Olivial 564, de 12 de Abril do 1973, grancação d Art. La do la lay Kojarial reprint Co que la priesente cupla es ignal a se original que se ne chiliò.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA DECIUDADANTA N≪D 6 0 2 6 7 9 8 6 URENA CHAVEZ ALFREDO HOMERO

LA AGOSTO *** 1 9/3

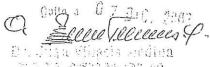
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ LUGAR DE PACIFICATION DE CONTRA DE 1648 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA LIZARZABURU

CASADO NOBHA C GAVILANES GAROFALO
SECUNDARIA EMPLEADO MANUEL ASIDRO URENA OLGA INES CHAVE QUITO 6705/96. HASTA MUERTE DE SU TITULAR



BAZON: De conformitiad con la facultación de vidadel Pecrete V. f. the platfications for management 564, de Mile Fort de 1905, de gogen et de l'il CERCIFE Cope la princación capacita april a 😁 1155, al que se me exhibis.



odlokajos hillen tūlijas

CIUDADANIA 170766228-VELEZ SEGARRA LUZ ELDYSA... AZUAY/GIRON/ASUNCION

1963

002-2 0125 00442 F AZUAY/ GIRON

GIRON

29 JULIO





ECUATORIANA***** VIUDO RAUL MALDONADO VALVERDE PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICCE ALBERTO VELEZ ELVIA SEGARRA LAGO AGRIO

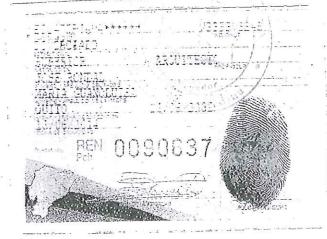
15/08/2016

TRIBUNA SUMENO CENCER TRIBUNA SUMENO CENCER KESRIHOADO DE VOMAGON -ELECTION OF THE MEN WEST AND THE SECTION OF THE SEC 003-0108 1707662282 NUMERO CEDULA VELEZ SEGARRA LUZ ELOYSA QUITO -CANTON

RAZON: De reasformitad con la tecnicad provista en el Art. I | del Decreto Vo. 2006 súblicado en Rest. La cativitat 904, de | 12 do Abril de 1978 que sancia el Ast. (C. de La Lev Mataria) CERTIFIES on the price same copia as ignal a sure ignal que se me carling.







REPUBLICA DEL ECLADOR
TRIBUNAL SUPPENO ELECTOR
CERTIFICADO DE VOTACION
AL SONDE DE SERTIEMBRE DE 2007

047-0328
1704221603
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

PICHINCHA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROCUIA

RESESSOENTE DE LAJUNTA

CASADO



REPUBLICA DEL EQUADOR DISECCIÓN GENERAL DE REDISTRO CIAL IDIO CIFICACIONY CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

AYALA DIAZ LULS ARCENIO COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI

23 CCTUBRE 1976
23 CCTUBRE 1976
25 CCTUBRE 1976 COTOPAXI/ SIGCHOS

TEINLIVI 1976



MARTHA YOLANDA LICTO LICTO PRIMARIA JORNALERO ESPIRITU AYALA MARTA CLARA DIAZ LATACUNGA 30/09/2007 30/09/2019

ECUATORIANA***** V1333V3222





REPUBLICA DELECTADOR TEIBUNAL SUPREMO ELECTORAL GERTIFICADO DE VOTACION ESCICO DE LA LASENTA ALES LA LA MIBLET CONSTITUTENTE

30 DE SERTIEMBRE DE 2007

905-0901 0502289275

AYALA DIAZ LUIS ARCENIO

PHIRDOCKIA.











RAZON: De cord ruidiad con la facultad de cueta en el Art. I del Doureso Ro. 5366 jublicada en Registra Oficial 564, de 12 de Abril de 15º8, que amplio el Art. 16 de la ley Notarial CERTIPICO que la priesente espla estigual a su original que se mo exhibito.

Or Juen Villacis Medina
HOTARIO HOTERO BROTARIO